Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

mayor parte de ellos, y en alguna todos, no
quedaron papeles, ni documentos de los que pudier
tener, pudiendose argüir que los Regi-
mientos perpetuos, ó el ayuntam.to actual, no
atendieron representacion, ni mando conve-
nativo desde el principio de la Revolucion
hasta el restablecim.to del año pasado de mil
ochocientos Catorze; todo lo qual se Eleba
al S.r Intend.te Contestimonio de este acuer-
do para los fines quedan indicados con lo-
Siendo indispensable la formacion y repartim.to
ome vecinos que desaparecen, por lo
sendam.te y hasta interior determinacion de
gobierno y Epidemia se procederá para
cumplir con lo que se previene por el S.r
Intendente para la Prov.a de Murcia, de ella
sacandole los vecinos nombrados con
el año pasado de mil ochocientos diez y Comi
sarios al mismo concurrieron desde el dia
de mañana veinte y tres para dha formacion
dividida de efecto de parajes, y que los vecinos
que no han solventado cosa alguna en cuenta
de ella lo hacen, y el que ha solventado mas
de lo que pueda corresponderle, se reintegre
en los terminos que previenen los S.r ordenes
que sean citados sobre la materia, al efec-